

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 263

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 20 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: **Seminario** Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, realizado el 24 y 25 de abril de 2008 en la provincia de San Juan y la República de Chile. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol y Gioja**. (1.312-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2008 en la provincia de San Juan y la República de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, llevado a cabo en la provincia de San Juan y la República de Chile (La Serena) el 24 y 25 de abril del presente año, en la órbita del XVI Encuentro del Comité de Integración Agua Negra, que conforman autoridades argentinas y chilenas con el objetivo de tratar temas como la educación rural, la integración escolar en el ámbito de la educación especial y de la formación docente.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer.

– Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Convenio de Agua Negra entre San Juan y Chile tuvo su última expresión en noviembre de 2007, cuando se celebró el XVI Encuentro del Comité de Integración entre autoridades provenientes del país vecino y la provincia cuyana. Hasta entonces, el intercambio entre los dos territorios arrastraba una historia irregular, con una integración interrumpida durante ciertos lapsos. En los últimos años, debido a la iniciativa gubernamental de desarrollar un corredor bioceánico que marcará un giro en la historia de la relación de la Argentina y Chile, el vínculo se fortaleció y permitió desarrollar actividades bilaterales que no se desprenden directamente de ese proyecto.

En ese marco, y como testimonio de la puesta en práctica de actividades educativas, el 22 de noviembre pasado se creó la Comisión de Educación –como subcomisión de la Comisión de Cultura, Educación

y Salud-, justamente durante la celebración del XVI Encuentro del Comité.

En su seno se brindarán desde julio del corriente año las cátedras bilaterales “Domingo Faustino Sarmiento” en la Universidad de La Serena (Chile) y “Gabriela Mistral” en la Universidad de San Juan, mientras que ya comenzaron a desarrollarse investigaciones a nivel de educación superior vinculadas a los temas de integración chileno-argentina en el contexto del paso de Agua Negra, lo que cobra particular relevancia en este período legislativo, en el que se dará forma a la nueva ley dedicada a ese nivel educativo en el país.

No obstante, las actividades están encabezadas por el seminario que ahora nos convoca, el cual se desarrollará el 24 y 25 de abril próximos en La Serena y la ciudad de San Juan, denominado “La educación rural en el marco de una sociedad globalizada. Experiencias y proyecciones”, y que fue convocado oportunamente en diciembre del año pasado, con el objetivo de tratar temas como la educación rural, la integración escolar en el ámbito de la educación especial y la formación docente.

Cabe destacar que esta experiencia será coronada con un encuentro bilateral de educación en las regiones de Coquimbo y San Juan durante el mes de mayo.

En palabras de la secretaria ministerial de Educación de esa ciudad chilena, Gladys Barraza Astudillo, el encuentro, que tendrá lugar en el Centro de Innovación Pedagógica de la cartera que ella dirige, permitirá “intercambiar impresiones respecto a los estados de avance de los procesos educativos en condiciones rurales, sus fortalezas y debilidades y las mejores maneras de abordar las debilidades”.

En el evento profesionales de ambos países dispondrán de un espacio privilegiado para realizar ese intercambio a través de exposiciones que contemplarán temas como:

– Tendencias de la educación rural en Latinoamérica. Proyecciones.

– Elaboración y validación de la funcionalidad de un modelo conceptual-metodológico para la ense-

ñanza-aprendizaje del desarrollo rural sustentable desde la perspectiva geográfica.

– Educación rural argentina: principios activos en el marco curricular.

– Gabriela Mistral, única y diversa, que tendrá una riqueza especial ya que incluirá la visita a la escuela rural que lleva su nombre en Vicuña, provincia de Elqui, donde se podrán observar en persona las modalidades de trabajo en aula y los resultados que alcanzaron los alumnos y alumnas, así como un recorrido por la “ruta mistraliana”, pronta a inaugurarse.

El seminario está destinado, principalmente, a profesores rurales en provincias que tienen una particular relación con la temática, aunque las disertaciones estarán moderadas por especialistas del Ministerio de Educación chileno y las universidades de La Serena y San Juan, entre otras entidades.

Es por la singular importancia educativa de esta integración bilateral que solicito a los señores legisladores que acompañen este proyecto de resolución.

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, que tendrá lugar en la provincia de San Juan y Chile (La Serena) el 24 y 25 de abril del corriente año, en la órbita del XVI Encuentro del Comité de Integración Agua Negra, que conforman autoridades argentinas y chilenas con el objetivo de desarrollar un corredor bioceánico que comunique a ambos territorios.

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.